

ACTA NUMERO TREINTA Y SEIS. - En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de San Juan Nonualco, a las catorce horas del día cinco de diciembre de dos mil veintidós. Reunida la Municipalidad de esta ciudad, en sesión de carácter ordinaria presidida y convocada por el Alcalde Municipal Carlos Humberto Martínez Barahona, con las asistencias de los Concejales, Síndica Municipal Claudia Mirtala Rivera Abarca y Regidores Propietarios del primero al sexto en su orden Lorena Noemy Hurtado Fernández, Ronan Baltazar Trinidad Melgar, Kenia Margarita Cubías Aguilar, Jesús Walberto Realegeño Fortín, José Guillermo Rodas Ramos, Ángel Ricardo García Mena y Regidores Suplentes en su orden Nelson Eduardo Saravia Ramírez, Elmer Alexander Alfaro Alfaro, Karen Lissette Ramírez Martínez y Rafael Ortiz y del Secretario Municipal que autoriza David Salvador Mancía Orrego; se inició la sesión con oración a nuestro Señor Jesucristo, se rindieron los informes de la correspondencia recibida y despachada y a continuación se acordaron los puntos siguientes.

ACUERDO NUMERO UNO. La Municipalidad en uso de las facultades que le en confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar con del Fondo para el Desarrollo Económico y Social LIBRE DISPONIBILIDAD y Fondo Municipal en el subproyecto CELEBRACION DE FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO, pagados en DICIEMBRE DE 2022, de conformidad al detalle, que se hace para efectos de control.

	<b>PROYECTO CELEBRACION DE FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO DE ESTA CIUDAD, FODES LIBRE DISPONIBILIDAD Y FONDO MUNICIPAL PAGADOS EN DICIEMBRE 2022.</b>	
56303	La suma de <b>UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 1,778.00)</b> , en concepto del valor de servicios suministrados por HECTOR DAVID SEGOVIA CORNEJO, propietario de la Discomóvil SUPER ACTIVA”, que amenizo fiesta bailable en el Cantón el Pajal de esta jurisdicción, celebrando las fiestas navideñas y de fin de año. (FONDO COMUN)	\$ 1,778.00
56303	La suma de <b>DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 2,778.00)</b> , en concepto del valor de servicios suministrados por grupo musical GRUPO INTERNACIONAL IMPACTO LATINO, que amenizo fiesta bailable en el Parque Municipal de esta ciudad el día 20 de diciembre del corriente año, celebrando las fiestas navideñas y de fin de año. (FONDO COMUN)	\$ 2,778.00
54314	La suma de <b>SETECIENTOS VEINTITRES 00/100 DOLARES (\$ 723.00)</b> , en concepto del valor de servicios suministrados de música por la Discomóvil THE PUNISHER, representada por Regino Enrique Panameño Reyes, en la Residencial Miramar de esta ciudad, celebrando las fiestas navideñas y de fin de año. (FONDO COMUN)	\$ 723.00
54314	La suma de <b>DOSCIENTOS SESENTA Y DOS 60/100 DOLARES (\$ 262.60)</b> , en concepto del valor de la compra de 101 CAMISETAS para identificación de empleados municipales en jornadas de trabajo en las comunidades en las celebraciones de navidad y de fin de año. (FONDO COMUN)	\$ 262.60
56303	La suma de <b>CIENTO TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 130.00)</b> , en concepto del valor de servicios suministrados de música PRESENTACIÓN DE BANDA DE MUSICA INSTRUMENTAL, representada por JOSE DOMINGO CORTEZ ANGEL que amenizo fiesta de elección y coronación de LA INDIA BONITA, evento realizado por la Parroquial San Juan Bautista en esta navidad. (FONDO COMUN)	\$ 130.00
54199	La suma de <b>CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 160.00)</b> , en concepto del valor de la compra de 40 PIÑATAS para utilizarlas en jornadas de trabajo en las comunidades en las celebraciones de navidad y de fin de año, llevándole alegría a los niños y niñas de esta ciudad. (FONDO COMUN)	\$ 160.00

56303	La suma de <b>DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00)</b> , en concepto del valor de la compra de ayuda económica entregada a Ronny Geovanny Alfaro Alfaro, REPRESENTATE DEL CD REAL PAJALENCE del Cantón el Pajal de esta jurisdicción, para fiesta bailable a realizar en esta navidad y año nuevo. (FONDO COMUN)	\$ 200.00
56303	La suma de <b>CIENTO TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 130.00)</b> , en concepto del valor de servicios suministrados de música PRESENTACIÓN DE BANDA DE MUSICA INSTRUMENTAL, representada por JOSE DOMINGO CORTEZ ANGEL que amenizo fiesta de procesión de LA VIRGEN DE GUDALUPE, evento realizado por la Parroquial San Juan Bautista en esta navidad. (FONDO COMUN)	\$ 130.00
54314	La suma de <b>UN MIL QUINIENTOS TRECE 39/100 DOLARES (\$ 1,513.39)</b> , en concepto del valor de la compra de un lote de juguetes para repartir a los niños y niñas en esta navidad, llevándoles alegría a esos pequeños que llenan de amor nuestra vida	\$ 1,513.39
56303	La suma de <b>CUATROSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00)</b> , en concepto del valor de la compra de ayuda económica entregada a IRMA LILIANA ZEPEDA JUAREZ, REPRESENTANTE DE LAS VENDEDOR (E-A) S DEL MERCADO MUNICIPAL, para gastos de celebración de fiesta navideña y fin de año. (FONDO COMUN)	\$ 400.00
56303	La suma de <b>CUATROSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00)</b> , en concepto del valor de la compra de ayuda económica entregada a JOSE EFRAIN PICHE TREJO, REPRESENTANTE DEL BARRIO SAN ANTONIO DE ESTA CIUDAD, para gastos de celebración de fiesta navideña y fin de año. (FONDO COMUN)	\$ 400.00
51202	La suma de <b>CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00)</b> , en concepto del valor de trabajos realizados por KATEHERIN LISBETH MENA SANCHEZ, por sus trabajos realizados en decoración navideña de la Alcaldía Municipal, kiosco de Parque Municipal, motivo celebración de fiestas navideñas y de fin de año. (FONDO COMUN)	\$ 400.00
56303	La suma de <b>OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 875.00)</b> , en concepto del valor de LA COMPRA DE 250 ALMUERZOS A \$ 3.50 PARA CELEBRACIÓN DE FIESTA NAVIDEÑA A LOS LIDERES COMUNALES DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES, A CELEBRARSE EL 18 DE DICIEMBRE DEL CORRIENBTE AÑO, ENTREGADOS A ORQUIDIA DEL CARMEN CRUZ DE AGUILAR, representante.	\$ 875.00
56303	La suma de <b>QUINIENTOS DIECISEIS 25/100 DOLARES (\$ 516.25)</b> , en concepto del valor de LA COMPRA A ROSA ADELA MENDEZ DE ABREGO, DE UN LOTE DE SANDWICH ENTREGADOS a representantes de las comunidades las Margaritas, las Delicias, los Ortices, el Golfo, el Salitral y Colonia Fátima, celebraciones en las fiestas navideñas y de fin de año.	\$ 516.25
54314	La suma de <b>TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00)</b> , en concepto del valor de servicios suministrados de MARIACHI, representado por DAVID EDGAR MELARA CAÑENGUEZ, en fiesta navideña realizada por líderes comunales en distintas comunidades de este municipio.	\$ 300.00
54314	La suma de <b>DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00)</b> , en concepto del valor de servicios suministrados de presentación artística por FRANKLIN GERARDO ARDON RIVAS en fiesta concedida a vendedoras del Mercado Municipal, celebrando las fiesta navideña y de fin de año, llevando alegría a los emprendedores y emprendedoras.	\$ 200.00
56303	La suma de <b>TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 360.00)</b> , en concepto del valor de apoyo social y económico entregado a José Aristides Ayala Cruz, representante del Ministerio Pastoral Social de la Comunidad los Zacatillos, para celebración de cena navideña y entrega de paquetes de víveres a personas con discapacidad y personas de escasos recursos económicos de esa comunidad, motivo celebración de fiestas navideñas y de fin de año.	\$ 360.00

56303	La suma de <b>QUINIENTOS SETENTA Y SIETE 50/100 DOLARES (\$ 577.50)</b> , en concepto del valor de LA COMPRA A ROSA ADELA MENDEZ DE ABREGO, DE UN LOTE DE SANDWICH ENTREGADOS a representantes de las comunidades Caserío la Loma, Cantones las Piedronas, la Longaniza, San Antonio la Laguneta, San José el Salto, Santiago de Chile de esta jurisdicción, para consumo en celebraciones en las fiestas navideñas y de fin de año.	\$ 577.50
54314	La suma de <b>DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00)</b> , en concepto del valor de servicios suministrados de presentación artística por JUAN MIGUEL REYES, (CANTANTE), en fiesta navideña y de fin de año, para los empleados de esta Municipalidad.	\$ 200.00
56303	La suma de <b>SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 650.00)</b> , en concepto del valor de LA COMPRA A ORQUIDIA DEL CARMEN CRUZ DE AGUILAR, valor de la compra de 130 platos de comida para celebración de Fiesta Navideña de los Empleados Municipales, realizada el 23 de diciembre del corriente año.	\$ 650.00
54314	La suma de <b>QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 500.00)</b> , en concepto del valor de servicios suministrados de música por la Discomóvil EXODO PROPIEDAD DE EUSEBIO GOMEZ GRUZ, en la fiesta a los empleados municipales, en una cena celebrando las fiestas navideñas y de fin de año. (FONDO COMUN)	\$ 500.00
54314	La suma de <b>QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 500.00)</b> , en concepto del valor de servicios suministrados de música con la Discomóvil EXODO PROPIEDAD DE EUSEBIO GOMEZ GRUZ, en la fiesta bailable organizada por Club Deportivo de Fútbol del Cantón Tierra Colorada de esta jurisdicción, celebrando las fiestas navideñas y de fin de año. (FONDO COMUN)	\$ 500.00
54314	La suma de <b>CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00)</b> , en concepto del valor de servicios suministrados de MARIACHI, representado por MARTA LILIAN PORTILLO ALVARADO, en fiesta navideña realizada en el Cantón Tierra Colorada	\$ 150.00
54314	La suma de <b>SEISCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 600.00)</b> , en concepto del valor de servicios suministrados de presentación artística por NELSON ALEXANDER PEREZ, (Payaso), en comunidades Cantones Tehuiste Arriba, Abajo , el Pajal, Colonia Las Margaritas, los Oviedos, de esta ciudad, celebrando las fiesta navideña y de fin de año, llevando alegría a los habitantes de esas comunidades.	\$ 600.00
54314	La suma de <b>UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,500.00)</b> , en concepto del valor de LA COMPRA A ALMA YANIRA HERNANDEZ DE CONTRERAS, de pupusas las cuales fueron repartidas a todas las personas que nos visitaron en festival navideño celebrado en el parque municipal Abraham Soto Marín, el día 22 de diciembre del corriente año, llevándole alegría a los habitantes de esta ciudad.	\$ 1,500.00
54199	La suma de <b>UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS 25/100 DOLARES (\$ 1,132.25)</b> , en concepto del valor de la compra de bienes de consumo diversos que se utilizan en la celebración de las fiestas navideñas que realiza esta Municipalidad, en las diferentes comunidades de esta ciudad.	\$ 1,132.25
54314	La suma de <b>TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS 10/100 DOLARES (\$ 342.10)</b> , en concepto del valor de LA COMPRA DE SORBETES Y CONOS, para repartir a niños y niñas de las diferentes comunidades en la celebración de fiestas navideñas y de fin de año.	\$ 342.10
54314	La suma de <b>DOS MIL CINCUENTA Y SIETE 00/100 DOLARES (\$ 2,057.00)</b> , en concepto del valor de bienes de consumo diversos que se utilizan en la celebración de las fiestas navideñas que realiza esta Municipalidad, en las diferentes comunidades de esta ciudad.	\$ 2,057.00
56303	La suma de <b>CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00)</b> , en concepto del valor de ayuda social y económica entregada a Irma Liliana Zepeda Juárez, representante de la Directiva del Barrio San Antonio de esta ciudad, como parte de	

	apoyo a ese comité para la compra de juguetes y refrigerios para los niños y niñas de esa comunidad, motivo de las fiestas navideñas y de fin de año	\$ 150.00
56303	La suma de <b>DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 250.00)</b> , en concepto del valor de ayuda social y económica entregada a ALMA MORENA HERNANDEZ VIUDA DE ALVARADO, representante de la Comunidad San Francisco de Asís de la Colonia Miramar de esta ciudad, como parte de apoyo a esa comunidad para la celebración de las fiestas navideñas y de fin de año	\$ 250.00
56303	La suma de <b>OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 80.00)</b> , valor de ayuda social y económica entregada a DORIS YANIRA BARAHONA RICO, representante de la Iglesia Parroquial, para cancelar gastos de transporte para el CORO POLIFONICO JUVENIL FUNDACION ANCALMO, para celebración del nacimiento del Beato Mártir Fray Cosme Spessotto con fondos (FAM)	\$ 80.00
	<b>SUMAN</b>	<b>\$ 19,014.89</b>

Asciende a la suma de **DIECINUEVE MIL CATORCE 89/100 DOLARES, (\$ 19,014.89)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal.- COMUNIQUESE.-

ACUERDO NUMERO DOS. La Municipalidad en uso de las facultades que le en confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar con el Fondo para el Desarrollo Económico y Social LIBRE DISPONIBILIDAD y Fondo Municipal en el subproyecto **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS VECINALES**, pagados en DICIEMBRE DE 2022, de conformidad al detalle, que se hace para efectos de control.

	<b>PROYECTO MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS VECINALES, FODES LIBRE DISPONIBILIDAD Y FONDO MUNICIPAL PAGADOS EN DICIEMBRE 2022.</b>	
51202	La suma de <b>QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 30/100 DOLARES (\$ 575.30)</b> , en concepto del valor de trabajos en calidad de operario de Motoniveladora en reparación de calle principal del Cantón la Longaniza y Cantón el Pajal de esta jurisdicción, en diciembre del corriente año. (FONDO COMUN)	\$ 575.30
51202	La suma de <b>CIENTO SETENTA Y SEIS 02/100 DOLARES (\$ 176.02)</b> , en concepto del valor de planilla de trabajador operario de Motoniveladora por sus trabajos realizados en el Cantón el Pajal, las Delicias No. 1 y Lotificación la Esperanza de esta ciudad. (FONDO COMUN)	\$ 176.02
54312	La suma de <b>UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 1,356.00)</b> , en concepto del valor de trabajos realizados en reparación de MINICARGADOR Y CAMION DE VOLTEO PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, pagados con (FONDO COMUN)	\$ 1,356.00
54111	La suma de <b>DOSCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 230.00)</b> , en concepto del valor de la compra de materiales de construcción para bacheo de diferentes tramos de calle de esta ciudad.	\$ 230.00
54101	La suma de <b>SEICIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 674.00)</b> , en concepto del valor de la compra de alimentos para DIFERENTES ACTIVIDADES EN LA CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD Y FIN DE AÑO, que se le pagan a ROSA ADELA MENDEZ DE ABREGO.	\$ 674.00
	<b>SUMAN</b>	<b>\$ 3,011.32</b>

Asciende a la suma de **TRES MIL ONCE 32/100 DOLARES, (\$ 3,011.32)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal.-  
COMUNIQUESE.-

ACUERDO NUMERO TRES. La Municipalidad en uso de las facultades que le en confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar con del Fondo para el Desarrollo Económico y Social LIBRE DISPONIBILIDAD y Fondo Municipal en el subproyecto CELEBRACION DE FIESTAS NACIONALES, CIVICAS Y PATRONALES, pagados en DICIEMBRE DE 2022, de conformidad al detalle, que se hace para efectos de control.

	<b>PROYECTO CELEBRACION DE FIESTAS NACIONALES CIVICAS Y PATRONALES, DE ESTA CIUDAD, FODES LIBRE DISPONIBILIDAD Y FONDO MUNICIPAL PAGADOS EN DICIEMBRE 2022.</b>	
56303	La suma de <b>CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 180.00)</b> , en concepto del valor de AYUDA SOCIAL ECONOMICA ENTREGADA A JOSE ANTONIO URTADO MERINO, representante del Comité de Festejos del Cantón San José el Salto de esta jurisdicción, para cancelar autobús que realizara excursión al Majagual, con el objeto de recaudar fondos para las fiestas patronales de esa comunidad. (FONDO COMUN)	\$ 180.00
	<b>SUMAN</b>	<b>\$ 180.00</b>

Asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES, (\$ 180.00)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal.-  
COMUNIQUESE.-Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.

ACUERDO NUMERO CUATRO.- La Municipalidad en uso de las facultades que le en confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar con Fondo para el Desarrollo Económico y Social LIBRE DISPONIBILIDAD y Fondo Municipal en el subproyecto MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS, pagados en DICIEMBRE DE 2022, de conformidad al detalle, que se hace para efectos de control.

	<b>PROYECTO MANTENIMIENTO DEL TRANSPORTE Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS, FODES LIBRE DISPONIBILIDAD Y FONDO MUNICIPAL PAGADOS EN DICIEMBRE 2022.</b>	
54118	La suma de <b>CIENTO VEINTIDOS 04/100 DOLARES (\$ 122.04)</b> , en concepto del valor compra de SOPORTE DE HULE PARA CAMION DE LA UNIDAD DE ASEO DE ESTA ALCALDIA MUNICIPAL.	\$ 122.04
54118	La suma de <b>NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$ 952.00)</b> , en concepto del valor compra de RESORTE COMPLETO DE 14 HOJAS PARA CAMION INTERNACIONAL, DE LA UNIDAD DE ASEO DE ESTA ALCALDIA MUNICIPAL.	\$ 952.00
	<b>SUMAN</b>	<b>\$ 1,074.04</b>

Asciende a la suma de **UN MIL SETENTA Y CUATRO 04/100 DOLARES, (\$ 1,074.04)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal.-  
COMUNIQUESE.-

ACUERDO NUMERO CINCO.- La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar con Fondo de Apoyo Municipal, el subproyecto **PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA, TELEFONIA, ENERGIA ELECTRICA, ALUMBRADO PÚBLICO Y OTROS, CON EL FONDO DE APOYO MUNICIPAL**, pagados en DICIEMBRE DE 2022, de conformidad al detalle, que se hace para efectos de control.

	<b>PROYECTO PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA, TELEFONIA, ENERGIA ELECTRICA, ALUMBRADO PÚBLICO Y OTROS CON EL FONDO DE APOYO MUNICIPAL PAGADOS EN DICIEMBRE DE 2022.</b>	
54201	La suma de <b>CIENTO OCHENTA Y NUEVE 22/100 DOLARES (\$ 189.22)</b> , en concepto del valor de pago de deuda por servicios suministrados de por la Empresa DELSUR S.A. DE C.V. en Planta de Bombeo de Agua Potable del Cantón las Piedronas de esta jurisdicción, pagados con fondos (FAM)	\$ 189.22
54201	La suma de <b>UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO 64/100 DOLARES (\$ 1,724.64)</b> , en concepto del valor de pago de deuda por servicios suministrados de por la Empresa DELSUR S.A. DE C.V. en Planta de Bombeo de Agua Potable del Cantón Tehuiste Abajo de esta jurisdicción, pagados con fondos (FAM)	\$ 1.724.64
54201	La suma de <b>SESENTA Y CUATRO 20/100 DOLARES (\$ 64.20)</b> , en concepto del valor de pago de deuda por servicios suministrados de por la Empresa DELSUR S.A. DE C.V. en Planta de Bombeo de Agua Potable del Cantón EL Golfo de esta jurisdicción, pagados con fondos (FAM)	\$ 64.20
54201	La suma de <b>NOVECIENTOS VEINTE 32/100 DOLARES (\$ 920.32)</b> , en concepto del valor de pago de deuda por servicios suministrados de por la Empresa DELSUR S.A. DE C.V. en Planta de Bombeo de Agua Potable de Comunidades Unidas San Simón, las Margaritas y otras ta jurisdicción, pagados con fondos (FAM)	\$ 920.32
54201	La suma de <b>SESENTA Y SIETE 27/100 DOLARES (\$ 67.27)</b> , en concepto del valor de pago de deuda por servicios suministrados de por la Empresa DELSUR S.A. DE C.V. en Planta de Bombeo de Agua Potable del Caserío los Díaz del Cantón los Zacatillos de esta jurisdicción, pagados con fondos (FAM)	\$ 67.27
54201	La suma de <b>CIENTO CUATRO 28/100 DOLARES (\$ 104.28)</b> , en concepto del valor de pago de deuda por servicios suministrados de por la Empresa DELSUR S.A. DE C.V. en Planta de Bombeo de Agua Potable del Cantón los Zacatillos de esta jurisdicción, pagados con fondos (FAM)	\$ 104.28
54201	La suma de <b>DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 85/100 DOLARES (\$ 298.85)</b> , en concepto del valor de pago de deuda por servicios suministrados de por la Empresa DELSUR S.A. DE C.V. en Planta de Bombeo de Agua Potable del Cantón Tehuiste Arriba de esta jurisdicción, pagados con fondos (FAM)	\$ 298.85
54201	La suma de <b>SETENTA 81/100 DOLARES (\$ 70.81)</b> , en concepto del valor de pago de deuda por servicios suministrados de por la Empresa DELSUR S.A. DE C.V. en Planta de Bombeo de Agua Potable del Caserío Chanjute del Barrio San Antonio de esta ciudad, pagados con fondos (FAM)	\$ 70.81
54203	La suma de <b>SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO 83/100 DOLARES (\$ 635.83)</b> , en concepto del valor de pago de deuda por servicios suministrados de por la Empresa MOVISTAR Telefonía Celular correspondiente a Noviembre 2022, pagados con fondos (FAM) \$ 630.20 y \$ 5.63	\$ 635.83
54203	La suma de <b>DOSCIENTOS SESENTA 71/100 DOLARES (\$ 260.71)</b> , en concepto del valor de pago de deuda FINANCIAMIENTO por servicios suministrados de por la Empresa MOVISTAR Telefonía Celular de Noviembre 2021	\$ 260.71
54203	La suma de <b>SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO 83/100 DOLARES (\$ 635.83)</b> , en concepto del valor de pago de deuda por servicios suministrados de por la	

	Empresa MOVISTAR Telefonía Celular correspondiente al mes de diciembre de 2022 pagados con fondos (FAM ) \$ 630.20 y \$ 5.63	\$ 635.83
54203	La suma de DOSCIENTOS SESENTA 75/100 DOLARES (\$ 260.75), en concepto del valor de pago de deuda FINANCIAMIENTO por servicios suministrados de por la Empresa MOVISTAR Telefonía Celular correspondiente al mes de diciembre de 2022 pagados con fondos FAM.	\$ 260.75
54118	La suma de DOS MIL NOVECIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 2,900.00), en concepto del valor de la compra de UNA BOMBA SUMERGIBLE PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CANTON TEHUISTE ARRIBA DE ESTA JURISDICCIÓN. PAGADOS CON (FAM) \$ 2,874.34 Y \$ 25.66 F.C.	\$ 2,900.00
	<b>SUMAN</b>	<b>\$ 8,132.71</b>

Asciende a la suma de **OCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS 71/100 DOLARES, (\$ 8,132.71)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal.- COMUNIQUESE.-

ACUERDO NUMERO SEIS. La Municipalidad en uso de las facultades que le en confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar con del Fondo para el FONDO DE APOYO MUNICIPAL en el subproyecto APOYO A LA JUVENTUD EN LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, pagados en DICIEMBRE DE 2022, de conformidad al detalle, que se hace para efectos de control.

<b>PROYECTO APOYO A LA JUVENTUD EN LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, CON EL FONDO DE APOYO MUNICIPAL PAGADOS EN DICIEMBRE 2022.</b>		
56303	La suma de UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO 50/100 DOLARES (\$ 1,624.50), en concepto del valor de la compra de UN LOTE DE ARTICULOS DEPORTIVOS, para evento TORNEO Y CAMPEONATO DE FUTBOL NAVIDEÑO MUNICIPAL, con el objeto de incentivar a los jóvenes en a las buenas costumbres, con fondos (FAM) \$ 1,610.12 Y \$ 14.38 F.C. IVA	\$ 1,624.50
56303	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 250.00), en concepto del valor de apoyo económico entregado a JOSE AUGUSTO PERDOMO ESCALANTE, REPRESENTANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE C.D. JUV LIGA DE ORO del Cantón el Pajal, PARA PREMIAR A LOS PRIMEROS LUGARES del Torneo Relámpago realizada en esa comunidad, con fondos (FAM)	\$ 250.00
56303	La suma de DOSCIENTOS TRES 00/100 DOLARES (\$ 203.00), en concepto del valor de la compra de PELOTAS DE FUTBOL Y MALLA NYLON, para evento TORNEO Y CAMPEONATO DE FUTBOL NAVIDEÑO MUNICIPAL, con el objeto de incentivar a los jóvenes en a las buenas costumbres, con fondos Apoyo Municipal (FAM) \$ 201.20 Y \$ 1.80 F. C. IVA	\$ 203.00
51202	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), valor de pago por trabajos realizados por RICARDO ADALBERTO GIL NUÑEZ, en CHAPODA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESTA DIO NEOPIPIL, de carácter eventual, correspondiente al mes de DICIEMBRE del corriente año, pagado con fondos (FAM) \$ 180.00 Y \$ 20.00 F.C. RENTA	\$ 200.00
56303	La suma de UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,500.00), en concepto del valor de apoyo económico entregado a FELIPE VILLAORTA CAMPOS, en calidad de Vicepresidente del Club Deportivo NEOPIPIL, para cubrir gastos de la temporada 2022/2023 Torneo de Apertura y Clausura, es pecíficamente para cubrir la planilla de salarios de Diciembre de 2022, que se hace con ayuda mutua, comunidad y Alcaldía (FAM)	\$ 1,500.00
	<b>SUMAN</b>	<b>3,777.50</b>

Asciende a la suma de **TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE 50/100 DOLARES, (\$ 3,777.50)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal.- COMUNIQUESE.-

ACUERDO NUMERO SIETE.- La Municipalidad en uso de las facultades que le en confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar con Fondo de Apoyo Municipal, el subproyecto **PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS CON EL FONDO DE APOYO MUNICIPAL**, pagados en DICIEMBRE DE 2022, de conformidad al detalle, que se hace para efectos de control.

	<b>PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS CON EL FONDO DE APOYO MUNICIPAL PAGADOS EN DICIEMBRE 2022.</b>	
54110	La suma de <b>UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,500.00)</b> , en concepto del valor de la compra de COMBUSTIBLE para la Unidad de Aseo Municipal que recolecta los desechos con fondos (FAM) \$1,487.70 Y \$ 12.30 F.C. IVA	\$ 1,500.00
51202	La suma de <b>TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES (\$ 305.00)</b> , en concepto del valor de pago de trabajos de limpieza BARRIDO DE CALLES EN LA Colonia Miramar, realizados MARIA ANTONIA CANALES REYES, correspondiente al mes de DICIEMBRE del corriente año, pagado con fondos (FAM) \$ 274.50 Y \$ 30.50 F.C. RENTA	\$ 305.00
51202	La suma de <b>TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES (\$ 305.00)</b> , en concepto del valor de pago de trabajos realizados por LUIS ENRIQUE CRUZ SANCHEZ, en calidad de Auxiliar de la Unidad de Aseo, de carácter eventual, correspondiente al mes de DICIEMBRE del corriente año, pagado con fondos (FAM) \$ 274.50 Y \$ 30.50 F.C. RENTA	\$ 305.00
51202	La suma de <b>DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 250.00)</b> , valor de pago de trabajos realizados por MARVIN ALEXANDER TEJADA SERVELLON, en calidad de LAVADO DEL MERCADO MUNICIPAL, de carácter eventual, correspondiente al mes de DICIEMBRE del corriente año, pagado con fondos (FAM) \$ 225.00 Y \$ 25.00 F.C.	\$ 250.00
51202	La suma de <b>TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00)</b> , en concepto del valor de pago de trabajos realizados por JAIRO JOEL MIRANDA SANCHEZ, en calidad de RECOLECTOR DE DESECHOS, de carácter eventual, correspondiente al mes de DICIEMBRE del corriente año, pagado con fondos (FAM) \$ 315.00 Y \$ 35.00 F.C. RENTA	\$ 350.00
51202	La suma de <b>TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 333.33)</b> , en concepto del valor de pago de trabajos realizados por ROBERTO CARLOS ALVARADO JUAREZ, en calidad de Auxiliar de la Unidad de Aseo, de carácter eventual, correspondiente al mes de DICIEMBRE del corriente año, pagado con fondos (FAM) \$ 300.00 Y \$ 33.33 F.C. RENTA	\$ 333.33
51202	La suma de <b>TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES (\$ 305.00)</b> , en concepto del valor de pago de trabajos de limpieza BARRIDO DE CALLES EN LA Colonia Miramar, realizados por WILLIAM BLADIMIR ALVARADO MARTINEZ, correspondiente al mes de DICIEMBRE del corriente año, pagado con fondos (FAM) \$ 274.50 Y \$ 30.50 F.C. IVA	\$ 305.00
	<b>SUMAN</b>	<b>\$ 3,428.03</b>

Asciende a la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO 03/100 DOLARES, (\$ 3,428.03)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal.- COMUNIQUESE.-

ACUERDO NUMERO OCHO.- La Municipalidad en uso de las facultades que le en confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar con Fondo de Apoyo Municipal, el subproyecto **PROYECTO INTRODUCCION RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LOTIFICACIÓN SANTA ISABEL DE ESTA CIUDAD, CON EL FONDO DE APOYO MUNICIPAL Y FONDO MUNICIPAL, pagados en DICIEMBRE DE 2022,** de conformidad al detalle, que se hace para efectos de control.

	<b>PROYECTO INTRODUCCION RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LOTIFICACIÓN SANTA ISABEL DE ESTA CIUDAD, CON EL FONDO DE APOYO MUNICIPAL Y FONDO MUNICIPAL PAGADOS EN DICIEMBRE 2022.</b>	
54111	LA SUMA DE <b>VEINTISIETE 45/100 DOLARES (\$ 27.45)</b> , VALOR DE LA COMPRA DE PEGAMENTO PARA TRABAJOS DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOTIFICACIÓN SANTA ISABEL DE ESTA CIUDAD.	\$ 27.45
54111	LA SUMA DE <b>TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE 89/100 DOLARES (\$ 3.757.89)</b> , VALOR DE LA COMPRA DE MATERIALES DE FONTANERÍA PARA PROYECTO RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA LOTIFICACIÓN SANTA ISABEL DE ESTA CIUDAD. PAGADO CON LA FAM \$ 3,724.63 Y F.C. \$ 33.26	\$ 3,757.89
54112	LA SUMA DE <b>CIENTO VEINTIOCHO 50/100 DOLARES (\$ 128.50)</b> , VALOR DE LA COMPRA DE CAÑO LIGERO C/R GALVANIZADO 1 PARA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA LOTIFICACIÓN SANTA ISABEL DE ESTA CIUDAD. PAGADO CON LA FAM \$ 127.36 Y \$ 1.14 F.C.	\$ 128.50
54118	LA SUMA DE <b>SETECIENTOS SETENTA Y OCHO 80/100 DOLARES (\$ 778.80)</b> , VALOR DE LA COMPRA DE MATERIALES DE FONTANERIA PARA PROYECTO RED DE INTRODUCCIÓN DE AGUA LOTIFICACIÓN SANTA ISABEL, PAGADO CON FONDOS FAM \$ 771.91 Y \$ 6.89 F.C.	\$ 778.80
51202	LA SUMA DE <b>DOS MIL CIENTO UNO 54/100 DOLARES (\$ 2,101.54)</b> , VALOR DE PLANILLA DE JORNALES DE TRABAJADORES QUE LABORAN EN PROYECTO INTRODUCCIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE LOTIFICACIÓN SANTA ISABEL DE ESTA CIUDAD, EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2022 CON FONDOS FAM \$ 1,891.38 Y \$ 210.16 F.C. RENTA	\$ 2,101.54
51202	LA SUMA DE <b>UN MIL DOSCIENTOS DIECISIETE 51/100 DOLARES (\$ 1,217.51)</b> , VALOR DE PLANILLA DE JORNALES DE TRABAJADORES QUE LABORAN EN PROYECTO INTRODUCCIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE LOTIFICACIÓN SANTA ISABEL DE ESTA CIUDAD, EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2022 CON FONDO COMUN	\$ 1,217.51
	<b>SUMAN</b>	<b>\$ 8,011.69</b>

Asciende a la suma de **OCHO MIL ONCE 69/100 DOLARES, (\$ 8,011.69)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. - **COMUNIQUESE.** - Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.

Carlos Humberto Martínez Barahona,  
Alcalde Municipal.

Claudia Mirtala Rivera Abarca,  
Síndica Municipal

Lorena Noemy Hurtado Fernández  
Primer Regidor.

Ronan Baltazar Trinidad Melgar  
Segundo Regidor

Kenia Margarita Cubías Aguilar  
Tercer Regidor

Jesús Walberto Realegeño Fortín  
Cuarto Regidor

José Guillermo Rodas Ramos,  
Quinto Regidor

Ángel Ricardo García Mena,  
Sexto Regidor.

Nelson Eduardo Saravia Ramírez,  
Primer Regidor Suplente

Elmer Alexander Alfaro Alfaro  
Segundo Regidor Suplente

Karen Lissette Ramírez Martínez  
Tercer Regidor Suplente

Rafael Ortiz  
Cuarto Regidor Suplente

David Salvador Mancía Orrego,  
Secretario Municipal.